



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44938

SANTIAGO, 12 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Maritza Mercedes OLIVARES CASTILLO de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Enero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ N° ~~13558349~~.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Maritza Mercedes OLIVARES CASTILLO de nacionalidad PERUANA hasta 13/07/2021
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: p8c6x+zQSRpOTj1jEsLhAA==

pgs

N° Int 13558349 [662a]12/04/2021

ID DOC . 18917132

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes